Expediente: **1087/07-I1**
Carátula: **MONTEROS DE BICHARA GUILLERMINA PILAR C/ PROVINCIA DE TUCUMAN - S/ NULIDAD / REVOCACION S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **25/07/2023 - 04:55**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MONTEROS DE BICHARA, GUILLERMINA PILAR-ACTOR
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 1087/07-I1

H105011456216

JUICIO: MONTEROS DE BICHARA GUILLERMINA PILAR c/ PROVINCIA DE TUCUMAN - S/ NULIDAD / REVOCACION s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS. Expte: 1087/07-I1.

San Miguel de Tucumán. Atento a lo solicitado en la presentación que antecede y constancias de autos, se provee lo pertinente: encontrándose vencido el término otorgado por proveído del 11/05/23, corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto. En su mérito, téngase como domicilio digital de la actora a los efectos procesales a los estrados digitales de esta Sala I° de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo.

De la planilla de intereses de honorarios presentada por el letrado Benjamín E. Nieva: córrase traslado a la actora condenada en costas por el término de ley, haciéndose saber que la presentación se encuentra agregada al expediente digital en fecha 07/07/23. NS

Actuación firmada en fecha 24/07/2023

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.